



# **Informe Anual de Evaluación FORTASEG**

**Periodo  
01 de enero al 31 de Diciembre de 2019**

## INDICE

### I. Introducción

### II. Programas con Prioridad Nacional

**Capítulo 1.** Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública.

**Sección 1.** Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

**Capítulo 2.** Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.

**Sección 1.** Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

**Sección 2.** Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

**Capítulo 3.** Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.

**Sección 1.** Subprograma de la Red Nacional de Radio Comunicación.

**Sección 2.** Subprograma de Sistemas de Video vigilancia.

**Sección 3.** Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad pública e Impartición de Justicia.

**Capítulo 4.** Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.

**Capítulo 5.** Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.

**Sección 1.** Subprograma de Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).

**Capítulo 6.** Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

### III. Conclusiones Generales

### IV. Bibliografía

### V. Apéndice

## I. INTRODUCCIÓN

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, destino recursos por la cantidad de \$ 4, 009,124, 098.00 (Cuatro mil nueve millones ciento veinticuatro mil noventa y ocho pesos 00/100 M.N.), para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, con el objetivo de apoyar a los beneficiarios mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia, en alineación con los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública

Los recursos del subsidio FORTASEG estarán sujetos a la fiscalización y auditoría de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación y demás órganos supervisores en el ámbito de sus respectivas competencias y en términos de la normatividad aplicable.

Con fecha 15 de marzo de 2019, se celebró un Convenio Específico de Adhesión con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Gobierno del Estado y el Municipio con el objeto de transferir recursos federales por un monto de \$ 12, 149, 462.00 (Doce millones ciento cuarenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.), en dos ministraciones.

El Municipio destino estos recursos prioritariamente para la profesionalización, certificación y equipamiento de los elementos policiales en los siguientes Programas con Prioridad Nacional:

- Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública;
  - Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.
- Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial;
  - Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.
  - Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.
- Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.
  - Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad pública e Impartición de Justicia.

En cumplimiento a los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), el presente documento presenta un informe de los resultados obtenidos por la aplicación de los recursos del Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, y en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de Seguridad Pública, en cumplimiento a los objetivos y metas asociados a los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas Convenidos en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del FORTASEG ejercicio 2019.

## Anexo 1

### Especificaciones de la información de los Programas con Prioridad Nacional

El beneficiario deberá estructurar la información relativa a los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas conforme al orden y especificaciones siguientes:

#### Avance Financiero General.

Anotar la información resumen sin detalle<sup>(1)</sup> del avance en la aplicación de los recursos del FORTASEG en el Programa con Prioridad Nacional y/o Subprograma, al cierre del año 2019, en el siguiente formato en concordancia con lo remitido mediante el mecanismo de seguimiento financiero y de metas emitido por la Dirección General de Vinculación y Seguimiento:

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado <sup>(2)</sup>	Comprometido	Devengado	Pagado
<b>Aportación Federal (FORTASEG)</b>					
<b>Desarrollo de capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública</b>					
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	1, 000,000.00	1, 000,000.00	1, 000,000.00	1, 000,000.00	1, 000,000.00
<b>Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.</b>					
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	1, 903,000.00	1, 903,000.00	1, 903,000.00	1, 903,000.00	1, 903,000.00
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	1, 508,800.00	1, 493,666.30	1, 493,666.30	1, 493,666.30	1, 493,666.30
<b>Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios</b>					
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	-	-	-	-	-
<b>Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas</b>					
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	-	-	-	-	-
<b>Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública</b>					
Sistema Nacional de Información (Base de Datos)	-	-	-	-	-
<b>Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial</b>					
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	7, 737,662.00	7, 612,177.58	7, 612,177.58	7, 612,177.58	7, 612,177.58
Red Nacional de Radiocomunicación	-	-	-	-	-
Sistema de Video Vigilancia	-	-	-	-	-
<b>Coparticipación FORTASEG</b>					
<b>Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.</b>					
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (Coparticipación)	2, 429,892.40	2, 103,370.00	2, 103,370.00	2, 103,370.00	2, 103,370.00
<b>Totales</b>	<b>14,579,354.40</b>	<b>14,112,213.88</b>	<b>14,112,213.88</b>	<b>14,112,213.88</b>	<b>14,112,213.88</b>

<sup>1</sup> Se solicita la información resumen del Programa con Prioridad Nacional o Subprograma sin el detalle de los conceptos que la integran, ya que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, cuenta con un proceso para obtener la información pormenorizada de estos avances en términos de lo dispuesto en los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el año 2019.

<sup>2</sup> La columna de "Modificado" corresponderá a la reprogramación aprobada por el Secretariado Ejecutivo en cuanto a la modificación en "monto o cantidad" del rubro que corresponda. Si no realizó modificaciones deberá de reportar el mismo valor que el convenido.

**Capítulo 1.** Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.

**Sección 1.** Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

**1.1.1.** Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda al cierre del año 2019. En caso de no contar con información, señalar las razones, salvo que no se haya invertido recursos en el proyecto. De acuerdo con la Guía para el desarrollo de proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana FORTASEG 2019 (Guía), publicada en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad pública (SESNSP) en la URL:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/476750/Guia\\_para\\_el\\_desarrollo\\_de\\_proyectos\\_CNPdYPC\\_FORTASEG\\_2019\\_003\\_.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/476750/Guia_para_el_desarrollo_de_proyectos_CNPdYPC_FORTASEG_2019_003_.pdf).

**A. PROYECTO DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA ESCOLAR (No se concertaron recursos)**

a) Completar la siguiente tabla de acuerdo a lo requerido:

¿Cuántas escuelas y secundarias públicas tiene el municipio?	¿Cuántas escuelas primarias y secundarias fueron intervenidas en el marco del proyecto?	¿Cuántos alumnos tienen las escuelas primarias y secundarias intervenidas en el marco del proyecto?	Indique las razones por las cuáles se intervino en estas escuelas primarias y secundarias públicas particularmente.
-	-	-	-

b) Completar la siguiente tabla de acuerdo con los indicadores de impacto relevantes señalados en la Guía:

Variable	Antes de la implementación del proyecto.	Después de la implementación del proyecto.	Causas identificadas de la variación entre el antes y el después de la implementación del proyecto.
Número de casos de acoso escolar o bullying en las escuelas primarias y secundarias públicas intervenidas.	-	-	-
Porcentaje de percepción de seguridad en las escuelas primarias y secundarias públicas intervenidas.	-	-	-

**B. PROYECTO DE JOVENES CONSTRUYENDO PREVENCIÓN (No se concertaron recursos)**

a) ¿Cuál fue la población beneficiada por el proyecto? Especificar la información conforme a la tabla siguiente:

Número de jóvenes participantes del proyecto.	¿Cuántos jóvenes pertenecen al escenario A? (de 18 a 29 años)	¿Cuántas escuelas y ¿Cuántos jóvenes pertenecen al escenario B? (de 15 a 17 años)	¿Cuántos jóvenes del escenario A alcanzaron el objetivo del proyecto?	¿Cuántos jóvenes del escenario B alcanzaron el objetivo del proyecto?
-	-	-	-	-

- b) Completar la siguiente tabla de acuerdo con los indicadores de impacto relevantes señalados en la Guía:

Variable	Antes de la implementación del proyecto.	Después de la implementación del proyecto.	Causas identificadas de la variación entre el antes y el después de la implementación del proyecto.
Número de faltas administrativas cometidas por jóvenes y registradas en el municipio.	-	-	-

### C. PROYECTO DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO

- a) ¿Cuál fue la población beneficiada por el proyecto? Especificar la información conforme a la tabla siguiente:

Número de familias intervenidas en el marco del proyecto.	Número de integrantes de las familias intervenidas en el marco del proyecto.	Número de familias intervenidas en el marco del proyecto con seguimiento a su problemática.	Número de integrantes de las familias intervenidas en el marco del proyecto con seguimiento a su problemática.
76	290	30	48

- b) Completar la siguiente tabla de acuerdo con los indicadores de impacto relevantes señalados en la Guía para el desarrollo de los proyectos de prevención:

Variable	Antes de la implementación del proyecto.	Después de la implementación del proyecto.	Causas identificadas de la variación entre el antes y el después de la implementación del proyecto.
Número total de denuncias por violencia familiar y de género registradas en el municipio.	405	56	Implementación de acciones de Prevención de Violencia Familiar y de Género, Sensibilización en las zonas intervenidas.
Porcentaje de percepción de seguridad de las mujeres y sus familias en las colonias intervenidas.	28%	154%	Conocimiento por parte de las personas que viven en las colonias intervenidas sobre las acciones que el gobierno local desarrolla en atención a la prevención de violencia familiar y de género.

### D. PROYECTO DE JUSTICIA CIVICA, BUEN GOBIERNO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD (No se concertaron recursos)

- a) ¿Cuál fue el avance y el estatus que guardan las acciones a corto y mediano plazo? Deberán responder todos aquellos municipios que implementaron el proyecto por primera vez y aquellos municipios que implementaron el proyecto en el marco del FORTASEG 2018 y que dejaron pendientes ciertas acciones para el ejercicio fiscal 2019. Especificar la información conforme a la siguiente tabla:

Acciones	Estatus (Realizado/No realizado)
Marco normativo municipal.	-
Mejoramiento y equipamiento en materia de justicia cívica.	-
Proceso de selección y conformación del grupo de Jueces Cívicos.	-
Sensibilización a los actores clave del Sistema de Justicia Cívica.	-
Sistematización de la información.	-
Estrategia de comunicación.	-

- b) Para todos aquellos municipios que implementaron el proyecto en el marco del FORTASEG 2018. ¿Cuál es el avance y el estatus que guardaron las medidas para mejorar la convivencia cotidiana? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Medidas	Estatus (Realizado/No realizado)
Mapeo de Instituciones públicas para la canalización de infractores con perfil de riesgo.	-
Identificación de infractores con perfil de riesgo.	-
Canalización de infractores con perfil de riesgo a instituciones públicas para su atención.	-
Seguimiento de los infractores canalizados para verificar el cumplimiento de las Medidas.	-
Acciones de vinculación a programas federales, estatales, municipales o privados de regularización académica o de capacitación para el empleo para jóvenes infractores (Opcionales).	-
Actividades deportivas, culturales, artísticas, recreativas de integración familiar y comunitaria.	-

- c) Completar la siguiente tabla de acuerdo con los indicadores de impacto relevantes señalados en la Guía:

Variable	Antes de la implementación del proyecto.	Después de la implementación del proyecto.	Causas identificadas de la variación entre el antes y el después de la implementación del proyecto.
Número de audiencias públicas realizadas en los juzgados cívicos del municipio.	-	-	-
Número de adolescentes y jóvenes infractores que cometieron faltas administrativas en el municipio.	-	-	-
Número de adolescentes y jóvenes infractores en el municipio que fueron canalizados a medidas para mejorar la convivencia cotidiana.	-	-	-

E. PROYECTO DE MODELO NACIONAL DE POLICIA **(No se concertaron recursos)**

- a) ¿Se conformó el Comité de Seguimiento e Implementación? En caso afirmativo, enlistar a los miembros que lo conforman y las principales acciones que llevaron a cabo de conformidad con las funciones enunciadas en la Guía:
- b) ¿Se elaboró el Diagnostico solicitado en la Guía? Y ¿Qué variables contempló (Instituciones, Policía, Seguridad y Comunidad)?

1.1.2. Avance General del Subprograma: No aplica derivado de que los proyectos son nuevos.

1.1.3. Principales problemáticas: Altos índices de delitos en que las víctimas son mujeres, Abuso del alcohol o drogas en las zonas identificadas, Desintegración familiar, Embarazo en la adolescencia y Espacios inseguros para las mujeres, niños y adolescentes.

1.1.4. Propuestas de solución: Incrementar programas de prevención que eviten la violencia familiar y de género; Sensibilización de la población que permita una cultura de prevención y un vida libre de violencia; Impartir conferencias, talleres y platicas de prevención social de la violencia; Mejorar los espacios públicos de mayor incidencia delictiva y Promover la participación social.

1.1.5. Proyección de Recursos: Requisar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes lineamientos.

Programas y Subprogramas	Meta Concertada 2019	Meta Alcanzada 2019	Meta Proyectada 2020	Recurso Proyectado 2020
Aportación Federal (FORTASEG)				
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.				
Prevención Social de la Violencia y La Delincuencia con Participación Ciudadana.				
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales (Proyecto de Violencia Familiar y de Género)	2	2	1	\$ 440,000.00
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales (Seguimiento y Evaluación)	1	1	1	\$ 55,000.00
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales (Actividades de Difusión)	1	1	1	\$ 55,000.00



## Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.

### Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

- 2.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la información en los formatos respectivos conforme lo convenido en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión, al cierre del año 2019.

Evaluación en Control de Confianza	Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza				
	Evaluaciones Convenidas	Convenidas /Modificadas	Evaluaciones Realizadas	Evaluaciones Aprobadas <sup>3</sup>	En proceso de Emitir Resultado <sup>4</sup>
Evaluaciones a Personal en Activo (permanencias, ascensos y promociones)	321	321	321	315	1
Evaluaciones de Nuevo Ingreso	25	25	25	20	0
3 pruebas para Licencia Oficial Colectiva (Psicológica, Médica y Toxicológica)	-	-	-	-	-
Pruebas de Laboratorio y Gabinete	-	-	-	-	-

- 2.1.2. Avance General del Subprograma: Anotar la información en el formato respectivo del avance en la evaluación de control de confianza de los **elementos en activo inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública**, al cierre del año de 2019.

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Control de Confianza			
	Estado de Fuerza <sup>1</sup>	Evaluado	Aprobado	Pendiente de Resultado
Evaluación de Control de Confianza para Policías Municipales en Activo	458	452	447	1

- 2.1.3. Principales problemáticas: En la actualidad la ciudadanía exige que los elementos estén bien capacitados para hacer frente a los nuevos desafíos que a diario surgen en una sociedad cambiante; la mayor parte de la población no confía en la policía; el 5% de los elementos de nuestra Institución Policial no cuentan con los requisitos para obtener su certificado único policial.

- 2.1.4. Propuestas de solución: Aplicar las evaluaciones de control de confianza previstas en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública para el ingreso, promoción y permanencia de los elementos de nuestra institución policial; contar con una evaluación de control de confianza aprobada y vigente.

<sup>(3)</sup> Se refiere a los elementos que presentaron la evaluación y obtuvieron un resultado aprobatorio.

<sup>(4)</sup> Se refiere a evaluaciones aplicadas pendientes de la emisión del resultado por parte del centro de Evaluación y Control de Confianza.

<sup>(5)</sup> El estado de fuerza corresponde a **servidores públicos en activo de mando y operativo de la policía municipal sin considerar personal administrativo. El estado de fuerza deberá corresponder a la información que se encuentre cargada en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.** En caso de que un municipio no cuente con policía porque la entidad federativa ejerce la función de seguridad pública, se deberá incorporar los datos de esta último.

2.1.5. Proyección de Recursos: Requisitar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.

Programas y Subprogramas	Meta Concertada 2019	Meta Alcanzada 2019	Meta Proyectada 2020	Recurso Proyectado 2020
<b>Aportación Federal (FORTASEG)</b>				
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.				
Fortalecimientos de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.				
Evaluaciones a Personal en Activo (permanencias, ascensos y promociones)	321	321	130	\$ 715,000.00
Evaluaciones de Nuevo Ingreso	25	25	30	\$ 165,000.00

## Sección 2. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

2.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con información señalar las razones.

a) Cursos de Capacitación.

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Inicial (Aspirantes)	10	10	10
Formación Inicial (Personal en Activo)	47	47	47
Armamento y Tiro Policial	-	-	-
Asertividad y Negociación Policial	-	-	-
Atención a víctimas	-	-	-
Cadena de Custodia	-	-	-
Competencias Básicas de la Función Policial	150	150	150
Conducción de Vehículos Policiales	-	-	-
Cultura de la Legalidad	-	-	-
Curso de Comunicación Asertiva	-	-	-
Curso de Especialización para Policía de Reacción (250 hrs.)	-	-	-
Curso denominado Estrategias de Intervención Policial	-	-	-
Curso para instructor evaluador	-	-	-
Curso para monitorista para Video vigilancia	-	-	-
Curso para Policía Turística	-	-	-
Derechos Humanos	-	-	-
Detención y conducción de personas	-	-	-
Diplomado en Derechos Humanos (120 hrs.)	-	-	-
Diplomado en Equidad de Género (120 hrs.)	-	-	-
Diplomado en gerenciamiento policial	-	-	-
Diplomado la policía y su actuación ante la víctima en el Sistema de Justicia Penal (Formación De Replicadores)	-	-	-
Diplomado mediación (formación de replicadores)	-	-	-

Diplomado para Mandos	-	-	-
Equidad de Género	-	-	-
Ética Policial	-	-	-
Formador de formadores en el Sistema de Justicia Penal	-	-	-
Gerenciamiento policial y adoctrinamiento policial	-	-	-
Grupo táctico avanzado	-	-	-
Grupo táctico básico	-	-	-
Grupo táctico intermedio	-	-	-
Guía Nacional de Cadena de Custodia	-	-	-
Habilidades de supervisión en el ámbito policial	-	-	-
Habilidades Docentes	-	-	-
Hechos de tránsito terrestre	-	-	-
Informe policial homologado	-	-	-
Intervención, control y manejo policial en disturbios	-	-	-
Juicios Orales	-	-	-
Justicia Cívica	-	-	-
La policía y su actuación ante la víctima en el sistema de justicia penal (40 horas)	-	-	-
Lectura y redacción de documentos oficiales (40 horas)	-	-	-
Los Derechos Humanos en la función policial (40 horas)	-	-	-
Manejo de Crisis	-	-	-
Manejo de vehículo policial	-	-	-
Marco legal policial	-	-	-
Mediación	-	-	-
Nivelación académica	-	-	-
Operación De Equipos De Radiocomunicación (Formación De Instructores)	-	-	-
Plataforma México	-	-	-
Policia de proximidad con perspectiva de género	-	-	-
Policia de reacción	-	-	-
Policia de tránsito (actualización 120 horas)	-	-	-
Policia de tránsito (especialización 230 horas)	-	-	-
Prevención del Delito	-	-	-
Prevención y vinculación social	-	-	-
Programa de mejora de las condiciones laborales del personal operativo	-	-	-
Protocolo Nacional de Actuación Primer Respondiente	-	-	-
Proximidad social	-	-	-
Psicología policial	-	-	-
Formación en Materia de Sistema Justicia Penal	-	-	-
Replicador en el Sistema de Justicia Penal (1)	-	-	-
Replicador en el Sistema de Justicia Penal (2)	-	-	-
Replicador en el Sistema de Justicia Penal (3)	-	-	-
Replicador en el Sistema de Justicia Penal (4)	-	-	-
Taller: La función del primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos (1)	37	37	37
Taller: La función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación (IPH)(2)	130	130	130

Taller: Investigación criminal conjunta (policía preventivo y de investigación) (3)	-	-	-
Taller: La actuación del policía en juicio oral (jurídicos/mandos) (4)	-	-	-
Otro (Formación Continua)	-	-	-

b) Evaluación de Competencias Básicas Policiales, de Desempeño y para Instructor.

Evaluación	Número de Personas Evaluadas			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación de Competencias Básicas para Policías Municipales	150	150	150	150
Evaluación de Desempeño para Policías Municipales	159	159	159	159
Evaluación Instructor Evaluador	-	-	-	-

c) Instrumentos del Servicio Profesional de Carrera.

Instrumento	Convenido	Presentado para Revisión	Con Registro emitido por la DGAT <sup>6</sup>
Reglamento	-	-	-
Catálogo de puesto	-	-	-
Manual de Organización	-	-	-
Manual de Procedimientos	-	-	-
Herramienta de Seguimiento y Control	-	-	-

2.2.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a la pregunta planteada y la información en los formatos respectivos del avance en capacitación y evaluaciones de competencias básicas policiales y del desempeño de los **elementos en activo inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública**, al cierre del año de 2019.

a) Cursos de Capacitación.

Formación	Personal en Activo Capacitado	
	Estado de Fuerza	Capacitado
Formación Inicial o Equivalente	458	455
Formación Continua		455
Nivelación Académica		354
Formación de Mandos (señalar en nota adjunta el total de mandos en el municipio)		7
Formación en materia de Sistema de Justicia Penal		455

b) Evaluación de Competencias Básicas Policiales, de Desempeño y para Instructor.

Evaluación	Personal en Activo Evaluado		
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado <sup>7</sup>
Evaluación de Competencias Básicas para Policías Municipales en Activo.	458	455	450
Evaluación de Desempeño para Policías Municipales en Activo.		452	452
Evaluación para Instructor	-	-	-

d) Certificado Único Policial.

<sup>(6)</sup> Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

<sup>(7)</sup> Se refiere a los elementos que presentaron la evaluación y obtuvieron un resultado aprobatorio.

¿Cuántos Policías Municipales en activo del estado de fuerza del municipio tienen los cuatro elementos siguientes: formación inicial o equivalente; evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente; evaluación aprobatoria de competencias básicas policiales y evaluación aprobatoria del desempeño? Señalar exclusivamente el número de policías que cuenten con los cuatro elementos y que estén inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

Perfil Policial	Estado de Fuerza	Personas con los Cuatro Elementos
Policías Municipales en Activo	458	451

d) Coparticipación.

En caso haber invertido recursos de coparticipación para la reestructuración y homologación salarial del personal policial:

d.1) ¿Cuántos policías de mando y operativos recibieron o continuaron con el beneficio en 2019?  
**22 Policías de mando y 436 operativos**

d.2) ¿Cuál es el salario promedio de los policías de mando y cuál es el salario promedio de los policías operativos? **Salario Promedio de los policías de mando \$ 22, 822.00 y Salario Promedio de los policías operativos \$ 13, 207.00**

d.3) ¿Cuál fue el incremento salarial promedio en términos porcentuales de los policías de mando y cuál fue el incremento salarial promedio de los policías operativos? **Del 1% al 7%**

En caso de haber invertido recursos de coparticipación para el Programa de Mejora de las Condiciones Laborales del Personal Operativo: **(No se concertaron recursos).**

d.4) ¿Cuáles fueron las acciones implementadas en 2019 en materia del Programa referido?

d.5) ¿Cuántos policías operativos recibieron o continuaron con el beneficio en 2019?

d.6) ¿Cuáles fueron las mejoras de las condiciones laborales proporcionados y cuántos policías operativos lo recibieron por tipo de condición?

Condición Laboral	Si	No	Número de Policías Beneficiados	Monto Total Otorgado (pesos)
	(Marcar "X")	(Marcar "X")		
Seguro de gastos médicos mayores				
Potencialización del seguro de vida				
Atención médica para casos de emergencia o para programas médicos menores del personal operativo				
Fondo de retiro o de ahorro para el retiro de policías				
Becas para él o la cónyuge, concubina/o, hijas e hijos del personal policial				
Fondo para gastos funerarios del personal operativo fallecido en cumplimiento de su deber				
Fondo para apoyo económico a viudas de personal operativo fallecido en cumplimiento de su deber				
Apoyo para la remodelación, construcción y adquisición de vivienda				
Apoyo educativo (útiles y uniformes escolares)				
Vales de despensa				
Ayuda por separación de los elementos operativos				
<b>Total</b>				

En caso de haber invertido recursos de coparticipación para el Programa de estímulos: **(No se concertaron recursos)**

**d.7)** ¿Cuántos policías operativos recibieron en 2019 el beneficio respectivo?

**d.8)** ¿Cuál fue el monto total otorgado al programa de estímulos durante 2019?

2.2.3 Principales problemáticas: Falta de capacitación continúa a los elementos operativos y mandos; Los recursos son insuficientes para otorgar estímulos a los elementos por su desempeño y merito en dicha labor.

2.2.4 Propuesta de solución: Profesionalizar a los integrantes de la Institución Policial a través de los procesos de formación inicial, continua y de mandos; Operar el Servicio Profesional de Carrera Policial en la corporación conforme a lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; Implementar un programa de mejora de las condiciones laborales que permita la dignificación de la función de los policías y el reconocimiento al desempeño.

2.2.5 Proyección de Recursos: Requisar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.

Programas y Subprogramas	Meta Concertada 2019	Meta Alcanzada 2019	Meta Proyectada 2020	Recurso Proyectado 2020
<b>Aportación Federal (FORTASEG)</b>				
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.				
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.				
Formación Inicial (Aspirantes)	10	10	16	\$ 508, 800.00
Formación Inicial (Personal en Activo)	47	47	40	\$ 680, 000.00
Competencias Básicas de la Función Policial	150	150	204	\$ 367, 200.00
Evaluación de Competencias básicas para policías municipales	150	150	204	\$ 163, 200.00
Evaluación del desempeño policías municipales	159	159	204	\$ 40, 800.00
Derechos Humanos	0	0	50	\$ 125, 000.00
Cadena de Custodia	0	0	50	\$ 75,000.00
Justicia Cívica	0	0	50	\$ 125,000.00
Formación Mandos	0	0	15	\$180,000.00

### Capítulo 3. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.

#### Sección 1. Subprograma de la Red Nacional de Radio Comunicación. (No se concertaron recursos)

3.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con información, señalar las razones:

- a) De las siguientes acciones convenidas cuáles fueron realizadas en el Subprograma con la aplicación de los recursos FORTASEG. Marcar con una X.

Nº	Acciones	Acción cumplida
1	Enviar el formato de proyecto a dictamen.	-
2	Recibir dictamen con respuesta favorable.	-
3	Ejercer el recurso.	-
4	Enviar la comprobación del gasto de los bienes convenidos.	-
5	Informar al CNI de la configuración de las terminales digitales (portátiles y/o móviles).	-

3.1.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo según corresponda. En caso de no contar con la información, señalar las razones.

- a) ¿Cuántas terminales digitales portátiles, móviles y radio base se encuentran inscritas a la Red Nacional o Estatal de Radiocomunicación y cuántas se encuentran en operación? Independientemente del año y recursos con los que hayan sido adquiridos.

Terminales	Número de Equipos	
	Integrados	En Operación
Terminales Digitales Portátiles	150	150
Terminales Digitales Móviles	90	90
Terminales Digitales Base	15	15

- b) ¿Se cuenta con sistemas AVL, GPS que permitan monitorear a través de los sistemas de radiocomunicación a las unidades? **Si, GPS**
- c) En su caso. ¿Cuántas unidades del total del parque vehicular son monitoreadas? **93 unidades.**
- d) ¿El monitoreo de las unidades es operado por la instancia municipal? **Si**

3.1.3. Principales problemáticas: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos. **(No se concertaron recursos)**

3.1.4. Propuestas de solución: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos. **(No se concertaron recursos)**

3.1.5. Proyección de recursos Requisar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.

Programas y Subprogramas	Meta Concertada 2019	Meta Alcanzada 2019	Meta Proyectada 2020	Recurso Proyectado 2020
<b>Aportación Federal (FORTASEG)</b>				
Tecnologías, infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la operación Policial.				
Red Nacional de Radiocomunicación.				
Destino de gasto 1.	-	-	-	-
Destino de gasto 2.	-	-	-	-
Destino de gasto N.	-	-	-	-

**Sección 2. Subprograma de Sistemas de Video vigilancia. (No se concertaron recursos)**

3.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las Preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con la información, señalar las razones.

a) De las siguientes acciones convenidas cuáles fueron realizadas en el Subprograma con la aplicación de los recursos FORTASEG. Marcar con una X.

N°	Acciones	Acción cumplida
1	Enviar el formato de proyecto a dictamen.	-
2	Recibir dictamen con respuesta favorable.	-
3	Ejercer el recurso.	-
4	Enviar la comprobación del gasto de los bienes convenidos.	-

b) A partir de qué mes del año 2019 se puede medir el impacto en la disponibilidad del Sistema de Video vigilancia por la aplicación de los recursos FORTASEG 2019.

<b>Reporte del Nivel de Disponibilidad Mensual del Sistema de Video Vigilancia en 2019</b>					
Enero	Febrero	.....	Noviembre	Diciembre	Promedio Anual
-	-	-	-	-	-

3.2.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las Preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda. En caso de no contar con la información, señalar las razones.



a) ¿Cuántos puntos de monitoreo inteligente (PMI) y cámaras de video vigilancia que fueron instalados con recursos FORTASEG 2019 se encuentran en operación al cierre de 2019?

Número de posiciones (PMI)	Número de total cámaras	Arreglo de Cámaras en el PMI	
		Número de cámaras fijas	Número de cámaras PTZ
-	-	-	-

b) ¿Cuál es el total de eventos registrados en bitácoras al cierre del año 2019, en los que hubo intervención del sistema de video vigilancia? **720 eventos**

c) Aprovechando la conexión con el C4 estatal o equivalente, del total de eventos registrados en bitácoras ¿en cuántos se tiene evidencia de participación coordinada? **72 eventos**

d) ¿Cuál es el total de registros de intercambio de información? **72 eventos**

3.2.3. Principales problemáticas: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos. **(No se concertaron recursos)**

3.2.4. Propuestas de solución: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos. **(No se concertaron recursos)**

3.2.5. Proyección de recursos Requisitar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.

Programas y Subprogramas	Meta Concertada 2019	Meta Alcanzada 2019	Meta Proyectada 2020	Recurso Proyectado 2020
Aportación Federal (FORTASEG)				
Tecnologías, infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la operación Policial.				
Sistema de Video Vigilancia.				
Destino de gasto 1.	-	-	-	-
Destino de gasto 2.	-	-	-	-
Destino de gasto N.	-	-	-	-

**Sección 3.** Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad pública e Impartición de Justicia.

3.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con información señalar las razones:

- a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas en materia de infraestructura y equipamiento del Subprograma con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2019? **Dotar a los integrantes de nuestra institución policial con equipamiento personal, con el fin de combatir la criminalidad, fortalecer el desempeño de sus funciones y salvaguardar los derechos e integridad de los habitantes.**
- b) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2019 de los elementos de la policía municipal:

Equipamiento Personal e Institucional	Concepto	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Vestuario y Uniformes (desagregación por concepto convenido en el Anexo Técnico)	Zapato tipo choclo	Par	500	500	500
	Pantalón	Pieza	1000	1000	1000
	Camisola	Pieza	1000	1000	1000
	Gorra tipo beisbolera	Pieza	500	500	500
	Chamarra	Pieza	500	1000	1000
	Kepi	Pieza	500	500	500
	Fornitura	Pieza	500	500	500
Materiales de Seguridad Pública (desagregación por concepto convenido en el Anexo Técnico)	Munición para arma corta	Pieza	20000	20000	20000
	Munición para arma larga	Pieza	20000	20000	20000
Prendas de Protección (desagregación por concepto convenido en el Anexo Técnico)	-	Pieza	-	-	-
Equipo de Defensa y Seguridad (desagregación por concepto convenido en el Anexo Técnico)	Arma Corta	Pieza	150	150	150
	Arma Larga	Pieza	20	20	20
Vehículos y Equipo Terrestre (desagregación por concepto convenido en el Anexo Técnico)	-	Pieza	-	-	-
Comandancia	-	Obra	-	-	-

- c) ¿Cuántos Policías Municipales recibieron uniformes y equipamiento personal con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2019?

Elementos	Policías Municipales que recibieron Equipamiento Personal				
	Uniformes	Materiales de Seguridad Pública	Prendas de Protección	Arma Corta	Arma Larga
Policías Municipales	458	458	0	150	-

- d) Con la inversión en materia de infraestructura defina marcando con una X el estado de conservación del inmueble de seguridad pública (comandancia)

Situación de inmuebles de Seguridad Pública				
Nombre	Excelente estado	Buen estado	Regular estado	Mal estado
-	-	-	-	-

3.3.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuáles son los estándares que maneja el Beneficiario respecto de los indicadores siguientes?

Concepto	Número de elementos	
	Estado de Fuerza	Cantidad
Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo	458	126
Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo		458
Número de policías por cada arma larga		3
Número de policías por cada patrulla		5

3.3.3. Principales problemáticas: El 70% de nuestros elementos no cuentan con prendas de protección personal: “chaleco balístico nivel III-A, con dos placas nivel IV”; se requiere equipo de defensa y seguridad “armas largas y municiones”.

3.3.4. Propuestas de solución: Otorgar a los integrantes de nuestra institución policial uniformes; equipo de protección personal y armamento, con el fin de combatir la criminalidad, fortalecer el desempeño de sus funciones y salvaguardar los derechos e integridad de los habitantes.

3.3.5. Proyección de recursos Requisar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.

Programas y Subprogramas	Meta Concertada 2019	Meta Alcanzada 2019	Meta Proyectada 2020	Recurso Proyectado 2020
<b>Aportación Federal (FORTASEG)</b>				
Tecnologías, infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.				
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.				
Zapato tipo choclo	500	500	600	\$ 600,000.00
Municiones para arma larga	20000	20000	20000	\$ 300,000.00
Municiones para arma corta	20000	20000	20000	\$ 200,000.00
Arma corta	150	150	0	0
Arma larga	20	20	50	\$ 2,300,000.00
Fornitura	500	500	600	\$ 411,509.00
Kepi	500	500	0	0
Gorra tipo beisbolera	500	500	600	\$ 210,000.00
Camisola y/o camisa	1000	1000	1200	\$ 1,200,000.00
Pantalón	1000	1000	1200	\$ 1,200,000.00
Chamarra	500	1000	600	\$ 1,080,000.00
Chaleco Balístico	0	0	50	\$ 1,000,000.00

## Capítulo 4. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios. (No se concertaron recursos)

4.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con información señalar las razones:

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2019?

b) ¿Cuántos Policías Municipales recibieron el kit de primer respondiente al cierre del año 2019 con recursos del FORTASEG?

c) ¿Cuántos kits para patrulla de primer respondiente se adquirieron durante el año 2019 con recursos del FORTASEG?

d) ¿Cuántos kits para pie tierra de primer respondiente se adquirieron durante el año 2019 con recursos del FORTASEG?

e) ¿Cuántos Policías Municipales recibieron cámara de solapa al cierre del año 2019 con recursos del FORTASEG?

f) ¿Cuántas actuaciones se realizaron por parte de la Policía Municipal como primer respondiente del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019 y en cuántas se realizó el Informe Policial Homologado (IPH)? Señalar la información en la siguiente tabla.

Actuaciones	Número de Actuaciones	Número de Actuaciones con IPH	Explicar las diferencias
Detención en Flagrancia	-	-	-
Localización o Descubrimiento de Indicios	-	-	-
Recepción de Denuncia	-	-	-

g) ¿En cuántos casos colaboró la Policía Municipal con el Ministerio Público Estatal para las siguientes acciones del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019?

Actuaciones	Número de Casos
Detención en Órdenes de Aprehensión	-
Detención por Caso Urgente	-

4.2. Avance General del Programa: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

Del Estado de Fuerza de la Policía Municipal inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública ¿Cuántos policías municipales cuentan con su kit de primer respondiente? **242 elementos** ¿Cuántos policías municipales cuentan con cámara de solapa? **20 policías**

4.3. Principales problemáticas: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos. **(No se concertaron recursos)**

4.4. Propuestas de solución: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos. **(No se concertaron recursos)**

4.5. Proyección de Recursos: Requisar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.

Programas y Subprogramas	Meta Concertada 2019	Meta Alcanzada 2019	Meta Proyectada 2020	Recurso Proyectado 2020
Aportación Federal (FORTASEG)				
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.				
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.				
Destino de gasto 1.	-	-	-	-
Destino de gasto 2.	-	-	-	-
Destino de gasto N.	-	-	-	-

## Capítulo 5. Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.

### Sección 1. Subprograma de Sistema Nacional de Información (Bases de Datos). (No se concertaron recursos)

5.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con información señalar las razones:

- a) De las siguientes acciones convenidas cuáles fueron realizadas en el Subprograma con la aplicación de los recursos FORTASEG. Marcar con una X.

N°	Acciones	Acción cumplida
1	Enviar el formato de proyecto a dictamen.	-
2	Recibir dictamen con respuesta favorable.	-
3	Ejercer el recurso.	-
4	Enviar la comprobación del gasto de los bienes convenidos.	-
5	Cumplimiento en el Informa Policial Homologado al 3er. Y 4to. Trimestre.	-

- b) ¿Cuántos formatos de Informe Policial Homologado (IPH) entregó (suministro) a las instancias de procuración de justicia, jueces cívicos y/o jueces calificadores durante el año 2019?

Instancia	Número de Formatos IPH entregados				
	Enero-Marzo	Abril-Junio	Julio-Septiembre	Octubre-Diciembre	Total
Fiscalía General de la República o Procuraduría General de Justicia o Fiscalía (delitos de los fueros federal o común)	87	89	76	83	335
Jueces Cívico o Calificador, Regidos (faltas administrativas)	361	236	223	198	1,018
Total	448	325	299	281	1.353

- c) ¿Quién supervisa el llenado del IPH antes de su entrega a las autoridades correspondientes?

- b.1) Un área específica en la corporación  
 b.2) El superior jerárquico  
 b.3) **Una persona designada**  
 b.4) Otro. Especifique

- d) De los formatos IPH entregados (suministro) a las instancias de procuración de justicia, jueces cívicos y/o jueces de control señalado en el inciso b), ¿cuántos formatos fueron supervisados para su llenado por alguna de las autoridades en el inciso c) durante el año 2019?

Instancia	Números de Formatos IPH Entregados que fueron supervisados				
	Enero-Marzo	Abril-Junio	Julio-Septiembre	Octubre-Diciembre	Total
Fiscalía General de la República o Procuraduría General de Justicia o Fiscalía (delitos de los fueros federal o común)	-	-	-	-	
Jueces Cívico o Calificador, Regidos (faltas administrativas)					
Total					

- e) ¿Cuántos formatos IPH registró en los sistemas de captura durante el año 2019?

Instancia	Números de Formatos IPH Capturados				
	Enero-Marzo	Abril-Junio	Julio-Septiembre	Octubre-Diciembre	Total
Sistema de Captura del IPH de los Lineamientos publicados en el DOF el 8 de julio de 2010.	-	-	-	-	-
Sistema de Captura del IPH de Primer Respondiente publicados en el DOF el 5 de octubre de 2015.	578	500	431	394	1,903
Total	578	500	431	394	1,903

- f) De los formatos IPH capturados en los sistema de captura en el inciso anterior. ¿cuántos formatos fueron supervisados para su captura?

Instancia	Números de Formatos IPH Capturados que fueron Supervisados				
	Enero-Marzo	Abril-Junio	Julio-Septiembre	Octubre-Diciembre	Total
Sistema de Captura del IPH de los Lineamientos publicados en el DOF el 8 de julio de 2010.	-	-	-	-	-
Sistema de Captura del IPH de Primer Respondiente publicados en el DOF el 5 de octubre de 2015.	578	500	431	394	1,903
Total	578	500	431	394	1,903

5.1.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿De qué manera suministra el IPH a las bases de datos?

- a.1) Sistema de captura (aplicativo)
- a.2) Municipio cercano con acceso al sistema de captura
- a.3) C4 o C5 de la entidad federativa
- a.4) Otro, especifique

- b) Indique el número de elementos de su estado de fuerza que tienen Clave Única de Identificación Policial (CUIP), Acceso al Sistema de Administración de Usuarios (SAU) y número de policías encargados del llenado del IPH.

Clasificación del Estado de Fuerza	Número de Elementos con CUIP	Número de Elementos con acceso al Sistema de Administración de Usuarios (SAU)	Número de elementos encargados de llenar el IPH
Mandos Policiales			
Policías Operativos			
Personal Administrativo			
Total			

5.1.3. Principales problemáticas: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos. **No se concertaron recursos)**

5.1.4. Propuestas de solución: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos. **No se concertaron recursos)**

5.1.5. Proyección de Recursos: Requisar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.

Programas y Subprogramas	Meta Concertada 2019	Meta Alcanzada 2019	Meta Proyectada 2020	Recurso Proyectado 2020
<b>Aportación Federal (FORTASEG)</b>				
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.				
Sistema Nacional de Información (Base de Datos)				
Destino de gasto 1.	-	-	-	-
Destino de gasto 2.	-	-	-	-
Destino de gasto N.	-	-	-	-



## Capítulo 6. Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas. (No se concertaron recursos)

6.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) De las siguientes acciones convenidas cuáles fueron realizadas en el Subprograma con la aplicación de los recursos FORTASEG. Marcar con una X.

Nº	Acciones	Acción cumplida
1	Enviar el formato de proyecto a dictamen.	-
2	Recibir dictamen con respuesta favorable.	-
3	Ejercer el recurso.	-
4	Cumplir con el envío de la información estadística del servicio de emergencias 9-1-1	-
5	Enviar la comprobación del gasto de los bienes convenidos	-

- b) La información generada en el Centro de Atención de Llamadas de Emergencias 911 ¿Se entregó dentro de los primeros cinco días, a mes vencido durante el año 2019?

Reporte de oportunidad en la entrega de información 9-1-1 en 2019						
	Enero	Febrero	.....	Noviembre	Diciembre	Total
Día de Entrega						

6.2. Avance General del Programa: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) Utilizando la tabla responder: ¿Cuántas llamadas de emergencia al 9-1-1 se han recibido durante 2019 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

Llamadas de Emergencia	Llamadas de Emergencia recibidas a partir de la puesta en operación del 9-1-1
Reales	16,629
Falsas o Improcedentes	9,166
Total	25,795

6.3. Principales problemáticas: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos. **(No se concertaron recursos)**

6.4. Propuestas de solución: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos. **(No se concertaron recursos)**

6.5. Proyección de Recursos: Requisar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.

Programas y Subprogramas	Meta Concertada 2019	Meta Alcanzada 2019	Meta Proyectada 2020	Recurso Proyectado 2020
Aportación Federal (FORTASEG)				
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.				
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.				
Destino de gasto 1.	-	-	-	-
Destino de gasto 2.	-	-	-	-
Destino de gasto N.	-	-	-	-

## I. CONCLUSIONES GENERALES

Con los recursos asignados a través del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública (FORTASEG) ejercicio 2019, se logró la transformación de Institución Policial de Seguridad Pública del Municipio de Huixquilucan, mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales, así como el fortalecimiento tecnológico y equipo, así mismo se desarrollaron programas en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.

Las acciones realizadas fueron las establecidas en el Convenio de Adhesión y su Anexo Técnico cumpliendo las disposiciones, procedimientos y calendarios establecidos en los Lineamientos para el otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de Seguridad Pública FORTASEG 2019.

El municipio recibió el total de los recursos del subsidio FORTASEG por un monto de **\$ 12, 149, 462.00** (Doce millones ciento cuarenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.), lo que permitió cumplir con el 100% de las metas establecidas en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión:

- Se implementó el Proyecto Violencia Familiar y de Género en la Colonia San Fernando y Magdalena Chichicarpa, beneficiando a 76 familias.
- Se aplicaron 346 Evaluaciones de Control de Confianza a elementos de nuevo ingreso y de permanencia.
- Se capacitaron a 57 elementos con su Formación Inicial.
- Con el objetivo de desempeñar eficientemente la función de nuestros policías de acuerdo con su perfil, se llevaron a cabo 150 evaluaciones básicas de la función policial y del desempeño.
- A fin de consolidar a nivel municipal el Sistema de Justicia Penal, se impartieron 2 talleres: La función del primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos; La función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación (IPH).
- Con el propósito de mantener la imagen e identificar a nuestra institución policial se adquirieron uniformes (1,000 pantalones, 1,000 camisolos, 1,000 chamarras, 500 pares de zapatos, 500 kepi, 500 gorras y 500 fornituras).
- Para equipar a nuestros elementos se adquirieron a través de la Secretaría de la Defensa Nacional 150 armas cortas, 20 armas largas y 40,000 cartuchos.

Existieron ahorros en la adquisición de armamento y municiones por un monto de **\$ 704, 092.42** (Setecientos cuatro mil noventa y dos pesos 42/100 M.N.), los cuales fueron reasignados para ampliar la meta en el concepto de chamarras.

En cumplimiento al art. 34 de los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública, el municipio realizó dentro del plazo señalado el reintegro de los recursos no devengados al 31 de diciembre a la Tesorería Federal de la Federación por un monto de **\$ 140, 618.12** (Ciento cuarenta mil seiscientos dieciocho pesos 12/100 M.N.); así mismo los rendimientos financieros no aplicados por la cantidad de **\$ 47, 802.00** (Cuarenta y siete mil ochocientos dos pesos 00/100 M.N.).

## II. BIBLIOGRAFÍA

- Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión, (2018, 15 de septiembre). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Servicios Parlamentarios (En línea). Disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_150917.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf)
- Diario Oficial de la Federación de México, (2019, 03 de julio). Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (En línea). Disponible en: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5076728&fecha=02/01/2009](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5076728&fecha=02/01/2009)
- Diario Oficial de la Federación de México, (2018, 28 de diciembre). Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (En línea). Disponible en: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5547479&fecha=28/12/2018](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5547479&fecha=28/12/2018)
- Diario Oficial de la Federación de México, (2019, 15 de febrero). Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (En línea). Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5550497&fecha=15/02/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5550497&fecha=15/02/2019)
- Secretaria de Gobernación, (2019, 12 de julio). Metodología para dictaminar la medición del porcentaje de avance en el cumplimiento de metas en los destinos de gasto establecidos en el Anexo Técnico del FORTASEG 2019. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (En línea). Disponible en: [http://secretariadoejecutivo.gob.mx/fasp-fortaseg-2019/fortaseg/Metodologia\\_2da\\_Ministracion\\_FORTASEG\\_2019.pdf](http://secretariadoejecutivo.gob.mx/fasp-fortaseg-2019/fortaseg/Metodologia_2da_Ministracion_FORTASEG_2019.pdf)
- Secretaria de Gobernación, (2018, 06 de octubre actualización). Programa rector de profesionalización. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (En línea). Disponible en: [http://secretariadoejecutivo.gob.mx/doc/PRP\\_2018.pdf](http://secretariadoejecutivo.gob.mx/doc/PRP_2018.pdf)
- Secretaria de Gobernación, (2019, 19 de junio). Convenio México y municipios beneficiarios, FORTASEG 2018. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (En línea). Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/454683/CONVENIO\\_FORTASEG\\_2019-ESTADO\\_DE\\_MEXICO-17-04-19.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/454683/CONVENIO_FORTASEG_2019-ESTADO_DE_MEXICO-17-04-19.pdf)
- H. Ayuntamiento de Huixquilucan, (2019). Plan de Desarrollo Municipal 2016- 2018. Huixquilucan (En línea). Disponible en: [https://www.ipomex.org.mx/recursos/ipo/files\\_ipo3/2019/42897/7/399e35f1e82d1c2f575138c22e8144be.pdf](https://www.ipomex.org.mx/recursos/ipo/files_ipo3/2019/42897/7/399e35f1e82d1c2f575138c22e8144be.pdf)

### III. APÉNDICE

**Nombre de la Evaluación:** Evaluación del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG).

**Poder al que pertenece el programa:** Local (Municipio de Huixquilucan)

**Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación:** Lic. Ana Laura Vargas Chávez y Juan Iglesias Carrillo

**Unidad Administrativa:** Dirección Administrativa de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad.

**Correo electrónico:** [fortaseghuixquilucan2016@gmail.com](mailto:fortaseghuixquilucan2016@gmail.com)

**Teléfono(S):** (55) 82 84 04 63

#### RESUMEN EJECUTIVO:

La normatividad aplicable al programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), procede del artículo 21 párrafo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios. También prevé que el Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir los objetivos de seguridad pública y conformar el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP). Por otro lado, el artículo 2 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (LGSNSP), establece que la seguridad pública tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

Derivado de lo anterior, es tarea del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública, máximo órgano de coordinación y definición de políticas públicas del SNSP. Por tanto, el SESNSP se encarga de la gestión, administración, ejercicio, seguimiento, verificación y evaluación de los recursos y metas del Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública (FORTASEG).

La operatividad del FORTASEG en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, cumple con la normatividad aplicable desde la ministración de los recursos, los procesos y subprocesos pertinentes para la entrega, recepción y ejercicio; Convenio Específico y los lineamientos aplicables.

Para tales efectos y según las fórmulas de distribución, el Municipio de Huixquilucan contó con un presupuesto Federal de \$12, 149,462.00 (Doce millones ciento cuarenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.), con una coparticipación de \$2, 429,892.40 (Dos millones cuatrocientos veintinueve mil ochocientos noventa y dos pesos 40/100 M.N.).

Como parte de los resultados principales, se identificaron los hallazgos derivados de las preguntas metodológicas de esta evaluación del desempeño, los cuales son:

- Un Cumplimiento 100% (metas logradas) con respecto de las metas convenidas en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión.
- Los recursos del FORTASEG son aplicados en la operación de los Programas de Prioridad Nacional.

Asimismo, para fortalecer cada una de las áreas de oportunidad identificadas con el objetivo de seguir obteniendo resultados positivos en la implementación de los recursos del programa FORTASEG.

#### Análisis FODA

<b>Características del FORTASEG</b>	
<b>Fortalezas y Oportunidades</b>	<p>Las acciones del FORTASEG se vinculan de manera directa con los objetivos y metas con lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal. El objetivo principal del FORTASEG es apoyar el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los beneficiarios, mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento personal de las y los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, lo cual se refleja en el destino y ejercicio de los recursos, ejecutados en los Programas con Prioridad Nacional y sus respectivos subprogramas.</p> <p>Se cumple con los Lineamientos del FORTASEG y el Anexo Técnico.</p>
<b>Debilidades y Amenazas</b>	No se identificaron debilidades y/o amenazas.